



Director Nacional de Defensa Pública participa en audiencia solemne con motivo del 177 Aniversario de la Constitución.



San Cristóbal. El Director Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín participó en la audiencia solemne que celebró el Tribunal Constitucional en ocasión del 177 aniversario de Proclamación de la Constitución dominicana.

Este acto contó con la presencia del excelentísimo señor presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona y estuvo encabezada por el juez presidente del Tribunal Constitucional, Magistrado Milton Ray Guevara, acompañado por los Jueces del Tribunal Constitucional, el Director Nacional de la Defensa Pública, Procuradora General de la República, el Presidente del Colegio de Abogados, el Presidente del Instituto Duarte, además de autoridades provinciales y municipales.

La Primera Carta Magna de la República Dominicana fue promulgada el 6 de noviembre del año 1844, mediante la gaceta oficial número 10561.1.

En esta conmemoración de los 177 años de la Constitución, es preciso recordar que nuestra Carta Magna garantiza la efectividad de los derechos fundamentales, a través de los mecanismos de tutela y protección, que ofrece a la persona la posibilidad de obtener la satisfacción de sus derechos, frente a los sujetos obligados o deudores de los mismos.

Como dominicanos y dominicanas comprometidos con el cumplimiento de los deberes y derechos, debemos respetar y garantizar el cumplimiento de cada artículo que está contenido en nuestra constitución, expresó, Lic. Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional de la Oficina de Defensa Pública.

La audiencia solemne se realizó en el liceo Musical Pablo Claudio, que está ubicado en la provincia de San Cristóbal.

Director Nacional de Defensa Pública se reúne con la Magistrada Procuradora General de la República, Miriam Germán Brito.



El Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, se reunió con la Magistrada Procuradora General de la República Dominicana, Miriam Germán Brito.

Durante el encuentro abordaron temas de interés al sistema de justicia, como el fortalecimiento institucional, medidas alternativas a solución de conflictos, programas para disminuir el hacinamiento en los centros carcelarios, ejecución de libertad de manera oportuna, el respeto al debido proceso, garantías constitucionales, además, y como tema muy importante el respeto a los derechos fundamentales.

Oficina Nacional de Defensa Pública realiza charlas de orientación a 540 internos en la cárcel pública de la victoria.



Partiendo del compromiso de la Oficina Nacional de Defensa Pública junto al equipo de defensores, trabajadores sociales y paralegales, se presentaron a la Penitenciaría Nacional de la Victoria, a los fines de impartir la charla "Conozca sus derechos y Deberes".

540 Internos recibieron orientaciones sobre la medida de coerción, sus características principales, y el procedimiento de su revisión y/o apelación, gestión de libertad desde las diferentes modalidades, los distintos procedimientos para la obtención de la libertad de los imputados una vez es favorecido con la misma, así como los distintos obstáculos que se presentan durante la gestión de la libertad.

Reinserción social con las diferentes vías disponibles para que los privados de libertad puedan realizar actividades positivas sobre todo en el ámbito de la formación académica a los fines de aprender un oficio o carrera.



La Constitución Dominicana en su art. 40 inciso 16 dice que las personas privadas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social de la persona condenada y no podrán consistir en trabajos forzados.



Ley No. 113-21, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana. Deroga la Ley No. 224 del 26 de junio del 1984. G. O. No.11017 del 23 de abril del año 2021.

Artículo 83.- Educación obligatoria. Es obligatoria la instrucción escolar para las Personas privadas de libertad que no hayan completado su educación a nivel inicial, básico y medio, siendo obligación del Estado velar por la gratuidad y la calidad de la Educación general, el cumplimiento de sus fines y la formación moral, intelectual y Física del educando.

Párrafo I.- La educación está orientada a la transmisión de valores y de conocimientos útiles para la vida y para el trabajo, dando prioridad a la educación formal en sus

distintos niveles, así como a la educación técnica, laboral, ocupacional, humanística y artística.

Párrafo II.- La asistencia y la aplicación de las personas privadas de libertad en las actividades relacionadas con la instrucción constituirán elementos importantes para la calificación de su conducta.

Las charlas fueron impartidas por los defensores públicos, Francisco Feliciano, Gloria Martes y Roberto Clemente, dirigidos por Maritza Ramírez, Croniz Bonilla y Francisco Salomé.



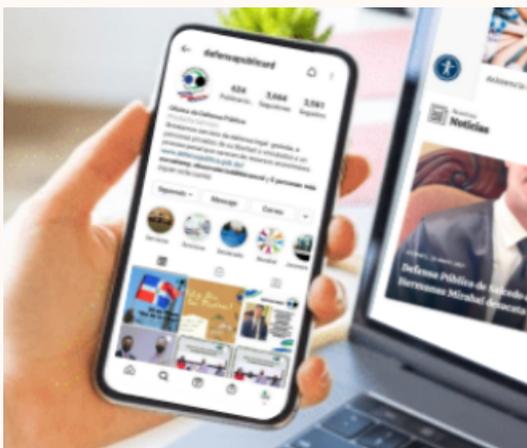
¿ESTÁS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL?
¿Y NO TIENES RECURSOS
PARA CONTRATAR UN ABOGADO?
En la ONDP estamos a tu servicio

Calle Danae #20, Gazcue,
Santo Domingo, D.N
República Dominicana
Tel. 809-686-0556
www.defensapublica.gob.do

 @defensapublicard
 @DefensaPublica_

¿NECESITAS DE NUESTROS SERVICIOS?

Contáctanos a través de nuestra página
web: www.defensapublica.gob.do



HISTORIA DE ÉXITO



Oficina de Defensa Pública de La Vega realiza exitoso amparo colectivo por sobrepoblación en el Destacamento.

La Vega. La Tercera Cámara Penal del juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la provincia La Vega, conoció el pasado viernes 22 del mes octubre 2021, la acción de Amparo bajo la modalidad Colectiva que fuere interpuesto por la Lcda. Yudaiky Sabrina Reyes, en nombre de todos los miembros de la Oficina de Defensa Pública de La Vega.

Como argumentos principales se indicó que en el Destacamento Policial ubicado en la 28 ava Compañía de la Policía Nacional, al lado del Palacio de Justicia de La Vega, se albergaba una gran cantidad de detenidos, muchos de los cuales se les había ordenado prisión preventiva, pero la misma no había sido efectiva por parte de la fiscalía de esa jurisdicción bajo la excusa de que en la cárcel no lo podían recibir por falta de una prueba del virus del COVID-19.

La acción fue sustentada por la Coordinadora Marcia Ángeles, el defensor de turno Johann Reyes y la abogada adscrita, Lcda. Deyanira Rosario, quienes al momento de presentarla, argumentaron que a los detenidos se les estaban violando sus derechos fundamentales tales como el de dignidad humana, puesto que ese espacio no cuenta con las condiciones necesarias para mantener a las personas por más de 48 horas, no se les ofrece ningún alimento, no hay un espacio para el aseo, no tienen lugar para dormir y las necesidades primarias tienen que ser realizadas dentro del mismo lugar en condiciones infrahumanas.

Además del peligro que representa el tener tantas personas detenidas en espacios tan pequeños e inadecuados, afectando su seguridad personal y poniendo en riesgo su integridad.

Por igual fue solicitada una condena a mil pesos de astreinte contra la fiscalía por cada día de retardo en la ejecución la decisión.

La lectura fue aplazada para el día 28 de octubre y se ordenó el cese de las violaciones de los derechos indicados y el traslado a la cárcel pública de todas las personas a las cuales se les había conocido medida de coerción.



El Departamento de Carrera y Desarrollo, en conjunto con el Departamento de Grupos Vulnerables, se complacen en invitarles a participar del taller

ARRAIGO A LAS NORMAS DE GÉNERO Y SUS CONSECUENCIAS

MARTES 23 DE NOVIEMBRE 2021

DE 2:00 PM A 4:00 PM
LCDA. ILIA SÁNCHEZ
MICROSOFT TEAMS



Oficina de la Defensa Pública imparte charla a internos del Centro de Corrección de Elías Piña.



La Oficina Nacional de la Defensa Pública de Elías Piña impartió una charla sobre la "Libertad Condicional", a los internos del Centro de Corrección de esta provincia.

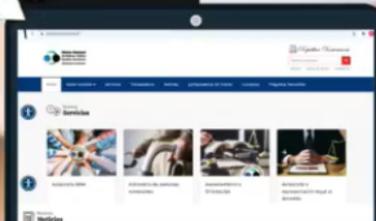
La charla fue realizada por el abogado adscrito, Lcdo. Robert Willy Lugo Mora.

El objetivo de esta capacitación fue dar a conocer a los 28 internos presentes de este CCR, la función que tiene en la etapa de ejecución de la pena del garante de presupuesto.

CONOCE NUESTROS SERVICIOS:

- ASISTENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)
- ASISTENCIA A PERSONAS VULNERABLES
- ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN
- ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL AL DETENIDO

www.defensapublica.gob.do



El Director Nacional de la Oficina de Defensa Pública realiza Conferencia Virtual sobre la Defensa Pública y las Técnicas Procesales, dentro de la celebración del 483 aniversario de la UASD.



La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho, la Escuela de Ciencias Políticas-Instituto de Investigaciones Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), realizaron la Conferencia Virtual sobre la Defensa Pública y Técnicas Procesales, donde el expositor fue el Lic. Rodolfo Valentín Santos, Director de la ONDP.

La moderación y reflexiones estuvieron a cargo del maestro, Héctor Pereyra Espallat, quien es Director de la Escuela de Derecho y Bautista López García, Decano FCJP USAD.

Esta conferencia se realizó dentro del marco de actividades para celebrar el 483 Aniversario de la Universidad Primada de América.

CONVERSATORIO VIRTUAL

Acceso a la justicia de personas con discapacidad psicosocial



Facilitadores

- Lcdo. Francisco Alberto Salome Defensor Público
 - Mag. Amauri Marcos Martínez Juez de la Instrucción
 - Lcda. Noelia Carrasco Psicóloga Clínica
- Moderadoras**
- Lcda. Martha Eusebio Severino Psicóloga Clínica
 - Lcda. Vicmary Alfonsina García Defensora Pública

JUEVES 25 | 11 DE 2:00 P.M A 4:00 PM HORA DE REP. DOM. AST -04:00



28 aniversario de Participación Ciudadana.



En el marco de la Conmemoración del 28 aniversario de Participación Ciudadana, el Director Nacional de Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, participó en la presentación de las herramientas de innovación para el monitoreo del gasto público.

En su compromiso con la transparencia y la institucionalidad de la República, el movimiento cívico de Participación Ciudadana presentó la herramienta de innovación para el monitoreo del gasto público Café Claro, la cual tiene como objetivo brindar a los ciudadanos y ciudadanas la posibilidad de monitorear y velar por la calidad del gasto de los recursos públicos. De igual manera brinda la facilidad de fiscalizar la inversión del presupuesto público, tanto a las personas que viven dentro o fuera del país, el acceso a publicaciones validadas con sustento en datos previamente analizados utilizando como base los datos de acceso público de las instituciones del Estado, así como reportar patrones o comportamientos de corrupción en la administración de los recursos públicos. Esta actividad fue realizada en el Gran Salón Hotel Catalonia, Malecón Center.

"ENCUENTRO ENTRE AMIGOS"

REUNIÓN CON LA RED NACIONAL DE GRUPOS VULNERABLES



09

de noviembre de 2021
Hora: 9:00 am a 2:00 pm
Hotel Crowne Plaza

Realizan Panel “El Derecho a la Educación de los Privados de Libertad como Mecanismo de Rehabilitación y Reinserción Social”



EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD COMO MECANISMO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL (2DA. OPORTUNIDAD)

Viernes 29 de octubre, 2021

7:00 p.m. Vía Microsoft Teams

El Director Nacional de la Oficina de Defensa Pública participo en el panel organizado por la Universidad Experimental Félix Adam (UNEFA) titulado “El Derecho a la Educación de los Privados de Libertad como Mecanismo de Rehabilitación y Reinserción Social” el viernes 29 de octubre. Este panel fue realizado a través de la herramienta de video conferencia de Microsoft teams.



Rafael A. Báez García
Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Panelista



Roxy Cristal Morla Díaz
Especialista en Derecho Procesal Penal
Panelista



Yanibet Rivas
Docente de Unefa
Moderadora



AUTOEXAMEN DE MAMA

Practícalo sin falta una vez al mes 10 días antes o 10 días después de tu periodo. Si estás en edad menopáusica escoge un día fijo.

4 minutos que pueden salvar tu vida.

